

## **CIRCULAR Nº 75/2020**

### **Novedades en los partes de incapacidad temporal para trabajadores especialmente sensibles ante el COVID-19**

El Instituto Nacional de la Seguridad Social ha dado nuevas instrucciones para la emisión y transmisión de los partes de incapacidad temporal para trabajadores especialmente sensibles ante la incidencia del COVID-19. Según el Ministerio de Sanidad los grupos especialmente vulnerables son las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años.

En los anexos de la guía que se adjunta ([Adjunto Circular 75 - 1 - PrevencionRRL COVID-19](#)) están disponibles los modelos de informe médico para que los facultativos de los servicios de prevención puedan hacerlo llegar a los facultativos de atención primaria de cara a la valoración de estos supuestos trabajadores sensibles, con vistas a la posible emisión de un parte de incapacidad temporal.

Esta información está ampliada en el documento que adjuntamos a continuación, que también incluye novedades sobre los partes de procesos relacionados con el COVID-19 intercurrentes con otros procesos de incapacidad temporal por distintas patologías.

### **[Adjunto Circular 75 - 2 - ACLARACIONES](#)**



Santa Cruz de Tenerife, 25 de mayo de 2020  
LA JUNTA DE GOBIERNO